

19



OFICINA ESPAÑOLA DE  
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **1 075 556**

21 Número de solicitud: U 201131020

51 Int. Cl.:  
**B65D 6/00** (2006.01)

12

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

22 Fecha de presentación: **03.10.2011**

71 Solicitante/s: **Pedro Antonio Benavent López**  
**Avda. Isaac Albéniz, nº 16 – Esc. B 2º 1ª**  
**08391 Tiana, Barcelona, ES**

43 Fecha de publicación de la solicitud: **28.10.2011**

72 Inventor/es: **Benavent López, Pedro Antonio**

74 Agente: **Espiell Volart, Eduardo María**

54 Título: **Dispositivo guarda-objetos de seguridad para playa.**

ES 1 075 556 U

## DESCRIPCIÓN

Dispositivo guarda-objetos de seguridad para playa.

La presente invención se refiere a un dispositivo, destinado a guardar en su interior objetos diversos de uso personal, con plena garantía de seguridad por la imposibilidad de apertura de la misma, así como la imposibilidad, también, de que sea desplazada del lugar donde ha sido fijada, en especial en la playa, detallándose las características esenciales de la misma, así como las de sus componentes, en la descripción que sigue.

### Objeto de la invención

Uno de los inconvenientes y riesgos con que los usuarios de las playas, así como de otros espacios libres de recreo similares, es la sustracción y robo de los objetos personales, no solo en los momentos en que el/la bañista se ha alejado para dirigirse al agua u otro lugar, sino también al estar distraído o somnoliento, momentos en que los amigos de lo ajeno aprovechan para llevarse todo aquello que esté a su alcance.

Este riesgo es ciertamente acusado cuando quien desea gozar de esos momentos acude solo, no teniendo posibilidad de vigilar en todo momento ni llevar consigo sus pertenencias por todo el lugar. Sin embargo, aunque se acuda a esos lugares en compañía o en grupo, unos momentos de distracción, aunque sean mínimos, serán suficientes para sufrir el hurto.

Es objeto de esta invención presentar y ofrecer un dispositivo prácticamente inviolable, es decir, que no puede ser abierto y que, además, no puede ser desplazado fraudulentamente del lugar en que ha sido emplazado fijado mediante su anclaje.

### Descripción general del dispositivo guarda-objetos

Consiste esencialmente en una caja de forma preferiblemente prismática trapezoidal, con una tapa rectangular fijada a la cara posterior de la caja, de mucha menor altura que la cara delantera. La tapa es basculante y abatible, para su cierre y apertura, sobre el borde de unión de la antes mencionada cara posterior de la caja. Asimismo es de destacar que ambos laterales y el borde frontal de la tapa están dotados de una solapa que se posicionará por encima del borde de la caja, propiamente dicha, cuando esté cerrada. No obstante la solapa que poseen los bordes laterales de la tapa podrá posicionarse en el interior del borde de la caja, indistintamente, para evitar una abertura forzada.

La tapa posee en su borde frontal, que se solapa por encima de la cara frontal de la caja tal como se ha descrito anteriormente, un asa de contorno rectangular, de dimensiones y formas idénticas a la de una segunda asa, situada y fijada sobre la cara frontal de la caja, ambas posicionadas para que al cerrarse la tapa sobre la caja queden las dos asas coincidentes y pueda colocarse a través de ellas un elemento de cierre de seguridad, de forma que sea imposible acceder al interior de la caja ya que, estando ambas asas sujetas, será prácticamente imposible separarlas y, en consecuencia, alzar la tapa y acceder al interior de la caja.

Es característica esencial de la invención que se describe el hecho de que el elemento de cierre de seguridad que, tal como se ha descrito en el anterior párrafo, mantiene cerrada la caja al sujetar las asas de la misma constituye, al mismo tiempo, el dispositivo de fijación y anclaje del conjunto que, debidamente fijado a la arena, impedirá que nadie pueda coger la

caja y llevársela, gracias a la acción retenedora de dicho anclaje.

### Información gráfica

Se adjuntan a esta memoria descriptiva unos dibujos en los que, a título de ejemplo práctico no limitativo, se ha representado una realización del dispositivo objeto de la presente invención.

En dichos dibujos,

La figura 1 es una vista en perspectiva de la caja cerrada;

La figura 2 es una vista complementaria de la anterior, mostrando la caja abierta;

La figura 3 muestra en perspectiva el cierre de seguridad y anclaje del conjunto, desmontado y posicionado en explosión;

La figura 4 dibuja el antes mencionado conjunto del cierre de seguridad completamente montado; y

La figura 5, finalmente, muestra la colocación del cierre de seguridad sobre las asas de la caja, estando anclado a la arena del lugar, habiéndose ya extraído.

### Descripción detallada de la invención

De acuerdo con los dibujos antes mencionados, el dispositivo guarda-objetos de seguridad para playa está constituida, básicamente, por una caja de planta rectangular y forma prismático trapezoidal (1), provista de una tapa rectangular (2) fijada a la cara posterior (1a) de la caja.

Esta cara posterior (1a) de la caja (1) será, preferentemente, de menor altura que la cara anterior o frontal (1b) de la misma, estando la tapa (2) fijada sobre la cara posterior (1a), siendo basculante y abatible, para abertura y cierre, sobre el borde superior (3) de dicha cara posterior (1a) de la caja (1), borde que actúa como bisagra.

La tapa (2) puede poseer su borde frontal formando una pestaña o solapa (2a) que se sitúa por encima de la cara frontal (1b) de la caja (1). Sobre esta solapa frontal (2a) de la tapa (2) queda situada un asa de contorno rectangular (4), de dimensiones y forma idénticas a la de una segunda asa (5) situada y fijada sobre la cara frontal (1b) de la caja (1), posicionadas ambas para que al estar cerrada la caja, tal como se representa en la figura 1, ambas asas, (4) y (5), coincidan totalmente y se pueda colocar a través de ellas una abrazadera articulada (7) del cuerpo superior (6) del anclaje del dispositivo sobre la arena, donde el conjunto ha de fijarse.

Colocada la abrazadera articulada (7) alrededor de las dos asas coincidentes, y cerrada dicha abrazadera sobre el pestillo de cierre (8) situado también en el extremo superior del cuerpo superior o barra (6) del anclaje, será en la práctica imposible separar ambas asas (4) y (5) y, por consiguiente, alzar la tapa (2) y acceder al interior de la caja (1).

El anclaje está constituido por un cuerpo superior cilíndrico (6), en cuyo extremo, tal como se ha descrito, están situados una abrazadera articulada (7) y un pestillo de cierre (8), accionable mediante llave individualizada, y por un cuerpo de anclaje propiamente dicho (9), también cilíndrico, cuyo extremo superior se enchufa en el interior hueco del cuerpo superior (6) quedando ambos solidarizados mediante un pasador (10) que se coloca a través de sendos orificios (11) y (12) situados coincidentes en ambos cuerpos, superior y de anclaje, cuando el cuerpo superior (6) hace tope exteriormente sobre un potestativo reborde plano (13) del cuerpo de anclaje (9).

Este cuerpo de anclaje (9) se completa con una cu-

chilla helicoidal (14) situada sobre la zona inferior de su cara exterior, lugar en el que este cuerpo termina en un vértice puntiagudo (9a), vértice que facilita el posicionado del anclaje para llevar a cabo el inicio de la introducción en la arena.

Esta operación se realiza mediante giro del conjunto, de modo que la cuchilla helicoidal (14) se introducirá en la arena (15) hasta llegar, prácticamente, a la altura del orificio (16) que posee el cuerpo superior (6) y por donde se habrá introducido una barra auxiliar (17) que permite accionar el conjunto y darle el movimiento giratorio que provocará la introducción del conjunto en la arena por la acción perforadora de la mencionada cuchilla helicoidal (14).

Así colocado y fijado el conjunto del anclaje, la presencia de la propia cuchilla helicoidal (14) enterrada impedirá que se pueda proceder, fraudulentamente, al arranque del anclaje del lugar en que está situado y fijado, evitando el robo de la caja (1) con su contenido así como de cualquier prenda que, opcionalmente, el usuario haya podido colocar trabada en la abrazadera articulada (7).

La forma y dimensionado de la caja (1), elemento

básico de la presente invención, permiten que el anclaje, totalmente desmontados y separados sus componentes, pueda depositarse en el interior de la misma. Así, pues, el cuerpo superior (6) con la abrazadera articulada (7), el cuerpo de anclaje propiamente dicho (9), la barra auxiliar (17) de accionamiento giratorio y el pasador (10) quedan correctamente alojados en el interior de la caja (1) cuando no deba ser utilizada.

Es evidente que la aplicación del dispositivo guarda-objetos objeto de la presente invención no queda limitada en su aplicación al terreno arenoso de una playa y que podrá ser ventajosamente utilizada en otros lugares de recreo, siempre que las características del terreno permitan la fijación del anclaje.

Descrito suficientemente el objeto de la presente invención, debe indicarse que toda variación en dimensiones, formas, aspecto y acabado así como tipos de materiales empleados en la realización práctica del dispositivo guarda-objetos de seguridad que se ha descrito, en nada alterará la esencialidad de la invención, quedando resumida en las reivindicaciones que siguen.

5

10

15

20

25

30

35

40

45

50

55

60

65

### REIVINDICACIONES

1. Dispositivo guarda-objetos de seguridad para playa **caracterizada** por comprender

- una caja (1) y una tapa (2) provistas de un asa (5) y (4) respectivamente, así como dotadas de solapas de ajuste en su contorno;
- un conjunto de anclaje constituido por una barra (6) preferiblemente cilíndrica que enclufa a otra (9) provista de una cuchilla helicoidal (14) en su parte inferior, y dotado el conjunto en su parte superior de un orificio pasante transversal (16), una abrazadera articulada (7) y un pestillo de cierre (8) ambos de giro independiente respecto al conjunto de anclaje (6) y (9);
- una barra auxiliar (17); y
- un pasador (10).

2. Dispositivo guarda-objetos de seguridad para playa según la anterior reivindicación **caracterizado** porque la introducción de la barra auxiliar (17) en el orificio (16) permite manualmente el giro solidario del conjunto de anclaje (6) y (9) en el suelo.

3. Dispositivo guarda-objetos de seguridad para playa, según cualquiera de las reivindicaciones anteriores, **caracterizado** porque el conjunto de anclaje comprende la barra cilíndrica (6), en cuyo extremo superior están situados la abrazadera articulada (7) y el pestillo de cierre (8), y por el cuerpo inferior cilíndrico (9) también cilíndrico, y finalizado en punta (9a) en cuyo extremo inferior está situada la cuchilla helicoidal (14), y cuyo extremo superior permite, por enchufado, la introducción en el interior del cuerpo superior (6), y fijación de ambos cuerpos (9) y (6) mediante la introducción de un pasador (10) a través de unos orificios pasantes y coincidentes (11) y (12) de ambos cuerpos.

4. Dispositivo guarda-objetos de seguridad para playa según cualquiera de las reivindicaciones anteriores **caracterizado** porque la relación de las dimensiones interiores de las asas (4) y (5) y del diámetro de la abrazadera articulada (7) impiden con ayuda del cierre (8) abrir la caja (1).

5. Dispositivo guarda-objetos de seguridad para playa, según la reivindicación 1ª, **caracterizado** porque en una variante preferida, la caja (1) presenta una forma trapecial que se adapta a la inclinación propia del suelo de la playa.

30

35

40

45

50

55

60

65

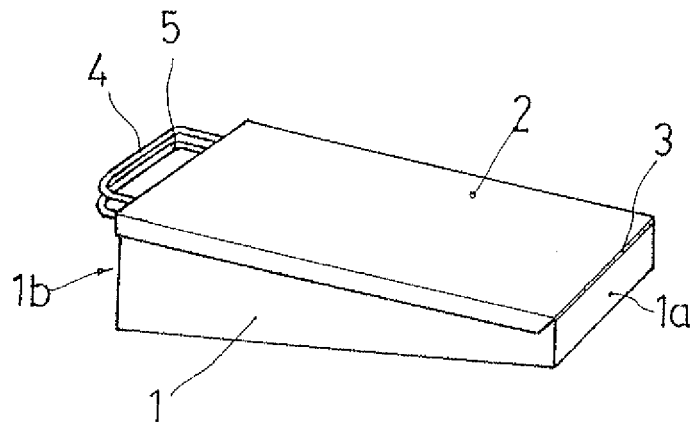


FIG. 1

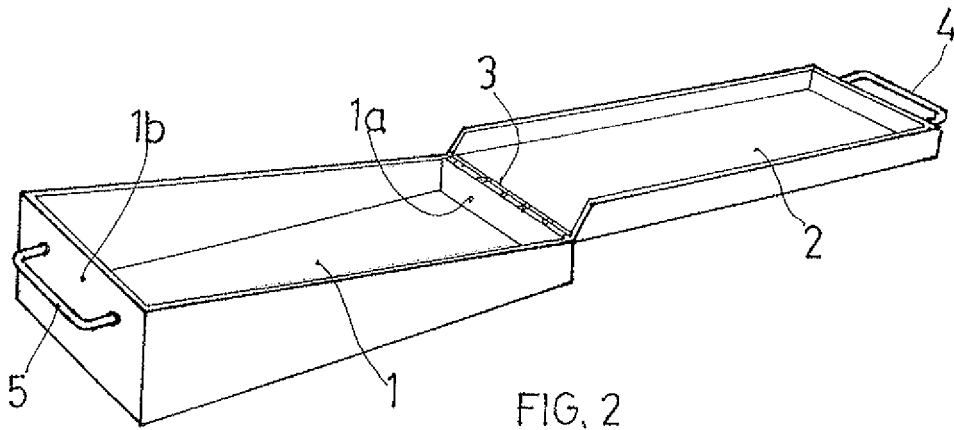


FIG. 2

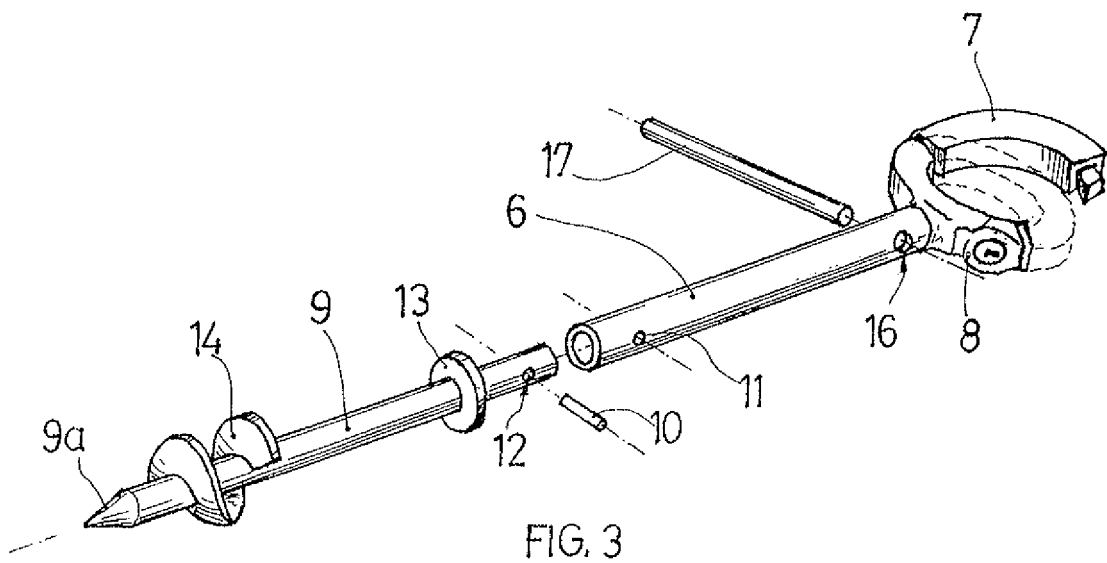


FIG. 3

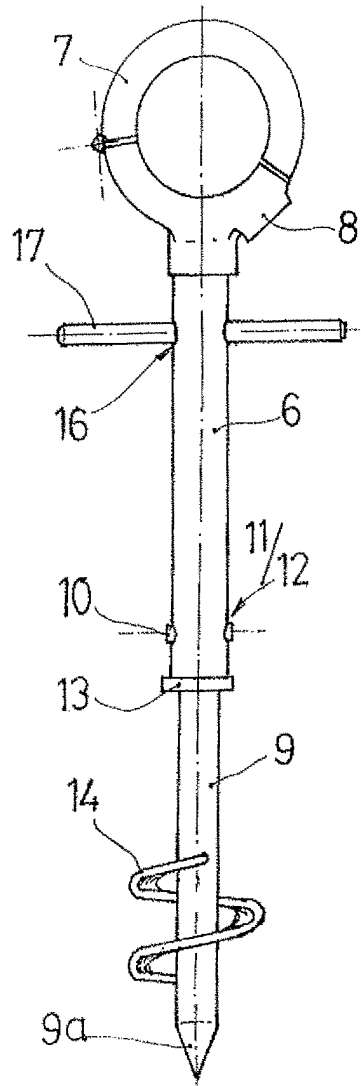


FIG. 4

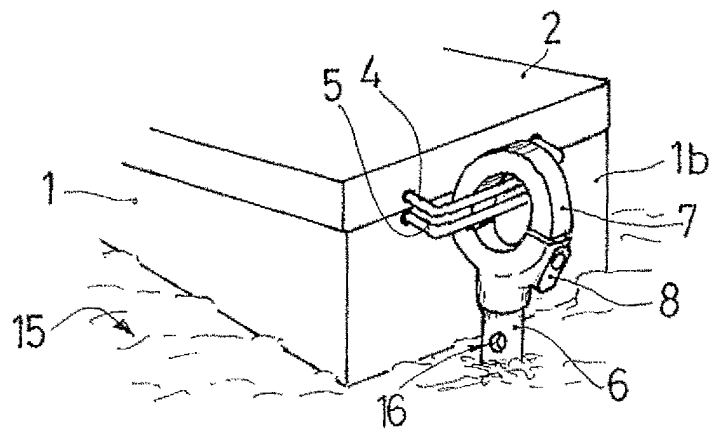


FIG 5